

# ERTE EN EL CORTE INGLÉS



*fasga*



La Empresa ha comunicado a los sindicatos más representativos, FASGA, FETICO, UGT y CCOO, la presentación de un ERTE por causa de fuerza mayor derivado del Coronavirus.

Este ERTE tiene las siguientes **características**:

- Afecta a un total de 22.000 trabajadores, un 33% de la plantilla.
- Comienza a partir del 14 marzo y finaliza el día 29 de marzo (plazo que puede ser prorrogable).
- Se cobra la nómina de marzo completa, que después se regularizará en base a la prestación por desempleo.
- La Empresa complementa el 100% de nuestro Salario Fijo (la Ley sólo obliga a pagar el 70% de la base reguladora de la media de los 6 últimos meses).
- La comunicación y tramitación de la prestación por desempleo la realizará previsiblemente la Empresa, quien facilitará todos los datos necesarios al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).
- El personal que potencialmente estamos afectados por el ERTE recibiremos un correo y otro a posteriori cuando esté aprobado por la Autoridad Laboral.

**La parte sindical valora muy positivamente las mejoras sobre los mínimos que establece el Real Decreto para ERTE en la situación actual pues, además de asegurar el EMPLEO, mantiene el 100% de los salarios del personal.**